

## Resolución Directoral Regional

Nº. 045-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 13 1 ENE 2022

**VISTO:**

El Memorándum Nº 046-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 388-2019-GRSM/GR, de fecha 25 de Setiembre de 2019, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, Designa en el cargo de Especialista en Promoción Agraria II de la Dirección Regional de Agricultura San Martín al Ingeniero Zootecnista **JULIO CESAR ABANTO HIDALGO**, a partir del 23 de Setiembre de 2019;

Que, mediante Memorándum Nº 46-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Enero de 2022, el Director de la Dirección Regional de Agricultura San Martín; autoriza la proyección de la presente resolución dando por concluida la designación del Ingeniero Zootecnista **JULIO CESAR ABANTO HIDALGO**, y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 388-2019-GRSM/DRASAM;

*Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala en su Artículo 77º, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".*

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 319-2021-GRSM/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2021, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Jefatura de la Oficina Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ingeniero Zootecnista **JULIO CESAR ABANTO HIDALGO**, a partir del 01 de Febrero del presente año, en el cargo de Especialista en Promoción Agraria II de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución. En consecuencia déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 388-2019-GRSM/DRASAM, de fecha 23 de Setiembre del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arce Saavedra  
DIRECTOR REGIONAL (a)